



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 54-2020**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

3  
4 VIERNES VEINTICINCO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISÉIS  
5 HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

6  
7 **ASISTENCIA. –**

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9  
10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado  
11 (Presidente Municipal), Yuset Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis  
12 Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras,  
13 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez  
14 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. -

15  
16 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally  
17 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor  
18 Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chiroides López, María Luisa Arce Murillo,  
19 Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

20  
21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia  
22 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Guillermo Jiménez  
23 Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier Campos Campos,  
24 Anayanzzy Hidalgo Jiménez, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando,  
25 Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. --

26  
27 **SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson  
28 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Maikol Andrés Soto Calderón,  
29 Laura Araya Vásquez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves  
30 Zamora, Yania Esquivel Molina. -

1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. –

2 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

3 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** José Manuel Scaglietti, Secretario Técnico, y

4 Marvin Sibaja, Ingeniero del Consejo Nacional de Concesiones (CNC). -

5

6 **VISITANTES:** ---. -

7

**MIEMBROS AUSENTES**

8

**(SIN EXCUSA)**

9

10 Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara. –

11

12

**MIEMBROS AUSENTES**

13

**(CON EXCUSA)**

14

15 Leticia Campos Campos (comisión), Eladio Rojas Soto (comisión), Marino Carvajal

16 Villalobos (comisión), Maybell Morales Ulate (comisión).-

17

18 **Nota:** Al ser las 16:01 horas el Presidente Municipal Juan Diego González Picado,

19 decreta un receso de cinco minutos, a fin de que los señores expositores puedan

20 instalarse. -

21

22 **Nota:** Al ser las 16:05 horas el Presidente Municipal Juan Diego González Picado,

23 extiende el tiempo de receso durante cinco minutos más, a fin de que los señores

24 expositores puedan terminar de instalarse y resolver logísticas de la presentación. -

25

26 **Nota:** Al ser las 16:10 horas el Presidente Municipal Juan Diego González Picado,

27 retoma la sesión contándose con todos los miembros del Concejo Municipal

28 presentes. -

29

30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ARTÍCULO I.**

**LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

**1.-** Comprobación del Quórum. –

**2.-** Lectura del orden del día aprobado mediante el Artículo N° VIII, Acuerdo N°03 del Acta N° 49 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 31 de agosto del 2020 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.

- Atención al señor José Manuel Sáenz Scaglietti, Secretario Técnico, Consejo Nacional de Concesiones (CNC).

**PUNTO A TRATAR:**

- Explicación sobre el rechazo al proyecto del Canal Seco Interoceánico gestionado por la empresa Cansec

**3.-** Oración. -

**ARTÍCULO II.**

**ORACIÓN.**

La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, dirige la oración.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

**ARTÍCULO III.**

**ATENCIÓN AL SEÑOR JOSÉ MANUEL SÁENZ SCAGLIETTI, SECRETARIO  
TÉCNICO, CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES (CNC). --**

➤ **Explicación sobre el rechazo al proyecto del Canal Seco Interoceánico  
gestionado por la empresa Cansec.-**

Se recibe a los señores José Manuel Sáenz Scaglietti, Secretario Técnico y Marvin Sibaja, Ingeniero del Consejo Nacional de Concesiones (CNC), quienes exponen amplia y detalladamente la siguiente información:

**Análisis de postulación CANSEC según Decreto Ejecutivo 31836-MOPT  
Reglamento para Iniciativas Privadas**

**Iniciativa privada se analiza de acuerdo con:**

- a) Decreto Ejecutivo 31836-MOPT, Reglamento para Iniciativas Privadas, especialmente artículo 15 que establece los requisitos de la presentación (propuesta técnica, económica, capacidad financiera y otras).
- b) Si cumple, se realiza consultas a instituciones.
- c) Se negocia con postulante para, en caso positivo, emitir resolución para inicio de la fase de proposición (estudios de factibilidad).
- d) Se llama a licitación pública internacional para la concesión.

**Primer incumplimiento: Basado en los puntos c y d del inciso 15.1. de RIP**

- c) Ubicación geográfica y área de influencia del proyecto.
  - d) Propiedades afectadas, eventual necesidad de realizar expropiaciones
- ✓ CANSEC, no indica la ubicación de los Mega puertos en ambas costas.

- 1       ✓ No define ubicación de patios de ferrocarril ni define un ancho de corredor  
2       preciso entre costas.
- 3       ✓ Propone una franja de 800 m de ancho como derecho de vía a concesionar  
4       que es una dimensión más allá de lo necesario para albergar la  
5       infraestructura pretendida. Con 100-120 m sería suficiente.
- 6       ✓ Presenta una lista de propiedades, no se describe puntualmente cuáles  
7       serán susceptibles a expropiar.
- 8       ✓ Indica en la ficha técnica que el área mínima posible a expropiar será de  
9       16.400 Ha con un máximo de 34.700 Ha a 126.000 Ha, lo cual sugiere que  
10      el proyecto no está dimensionado.

11

12      **Segundo incumplimiento: Basado en los requisitos e, f y g del inciso 15.1. del**

13      **RIP**

14

15      e) Descripción general de las obras objeto de la concesión y de los servicios que se  
16      prestarían en concesión.

17

18      ✓ No existe en la propuesta un estudio previo, a nivel de preingeniería,  
19      justificando régimen de oleaje, tipología de puertos a construir, calados,  
20      necesidad de protección para las condiciones marinas, parámetros de diseño  
21      de vía férrea y autopista u otros detalles necesarios para determinar costos,  
22      aunque sea muy preliminares.

23

24      f) Estimación general de la demanda y de los ingresos que se obtendrán como  
25      producto de la explotación de la concesión y la fuente de estos ingresos.

26      g) Criterio técnico que el proyecto será financiable y los medios propuestos  
27      inicialmente a ese efecto.

28      h) Estudio de prefactibilidad financiera y técnica del proyecto propuesto, que permita  
29      a la Administración valorar la razonabilidad del proyecto propuesto y la existencia  
30      presente o futura de los supuestos en que se fundamenta.

1

2 ✓ CANSEC presenta un estimado de demanda anual, iniciando con 60.000.000  
3 TEU y fija un crecimiento anual del 2%, sin ningún estudio que lo sustente.

4 ✓ No presenta una propuesta de cómo se financiaría el proyecto indicando,  
5 cuanto menos, algunas consultas a potenciales socios con capacidad  
6 financiera, ni mecanismos para el apalancamiento financiero. No hay  
7 Estados Financieros.

8 ✓ La demanda indicada por el postulante es especulativa y constituye un riesgo  
9 muy importante en la formulación de una propuesta de las dimensiones de la  
10 presente.

11

12 Por tanto, los supuestos financieros **no son razonables**

13

14 **Tercer incumplimiento: Basado en los requisitos i y n del inciso 15.1. del RIP**

15

16 i) condiciones económicas que tendría el contrato de concesión tales como  
17 esquema tarifario, plazo de la concesión, pagos al Estado, nivel de subsidio,  
18 ingresos mínimos garantizados o ingresos compartidos

19

20 ✓ Tarifa propuesta: la tarifa propuesta (\$85/TEU) no es realista para descargar,  
21 transportar y cargar un contenedor de una costa a la otra.

22 ✓ Estima que no hay subsidio ni aporte Estatal, ni ingresos mínimos garantizados.

23

24 n) Indicación de los costos de desarrollo del proyecto que el proponente solicita que  
25 le sean cancelados en caso de que, habiendo adjudicación en firme y refrendo del  
26 contrato de concesión, el proponente no resulte adjudicatario.

27

28 ✓ Propone CANSEC un monto de \$300 millones para realizar los estudios de  
29 factibilidad, sin indicar en qué consisten?

- 1 ✓ Incluye además un costo adicional de administración de la etapa de estudios  
2 por \$67 millones adicionales.

3

4 **Cuarto incumplimiento: basado en el requisito ñ y h sobre la factibilidad legal**  
5 **que dicta el inciso 15.1. del RIP:**

- 6 ñ) Prueba de la capacidad financiera del proponente para financiar la elaboración  
7 de todos los estudios y demás gastos asociados a la presentación de la propuesta  
8 hasta su etapa de aprobación final.

9

- 10 ✓ CANSEC no ha demostrado la capacidad financiera como empresa. No hay  
11 información de Estados financieros que puedan acreditar que CANSEC cuenta  
12 con capacidad económica para financiar los estudios de factibilidad.

- 13 ✓ CANSEC ha presentado diferentes socios comerciales para financiar los  
14 estudios de factibilidad. Cada vez que se la ha pedido un subsane o que  
15 complete información de esos socios comerciales cambia la propuesta.

16

17 **Sobre diferentes socios comerciales de CANSEC y problemas de legalidad**

18

- 19 1. En noviembre del 2018, CANSEC, presenta una carta de intención del grupo  
20 Green Energy Fund y la organización Grupo EZRA, documentos que son copias,  
21 sin validación por el consulado respectivo ni por el Ministerio de Relaciones  
22 Exteriores de Costa Rica, además se menciona la constitución de un fideicomiso  
23 con el Scotiabank que nunca se logró demostrar.

24

- 25 2. El 26 de febrero de 2019 ya no propone el fideicomiso con Scotiabank al contrario,  
26 presenta anexo denominado Contrato de Fideicomiso, suscrito por Mark Henderson  
27 de la empresa GREEN ENERGY FUND, como fideicomitente, Dinorah Lucía  
28 D'Ambrosio Vite de la empresa CANSEC COSTA RICA CSCRC S.A. el documento  
29 de Fideicomiso presentado no aporta autenticidad de la firmas no consta en el  
30 expediente la autenticación de la firma del señor Mark Henderson de la empresa

1 GREEN ENERGY FUND y no aparece la firma del señor y David A. L. Smith, de  
2 igual manera el documento aportado no viene apostillado por parte del consulado  
3 correspondiente, para verificar su autenticidad, con el fin de que tengan validez a  
4 nivel internacional.

5

6 3. El 30 de agosto del 2019: con la presentación de subsanes presenta un nuevo  
7 aliado para financiar lo estudios; la empresa SARDI INVENTMENTS HOLDINGS  
8 LIMITED.

9

10 Incluye un Contrato de Consorcio, una figura nueva, no mencionada desde el inicio  
11 de la entrega de la postulación ante el CNC. No coinciden las fechas de las firmas  
12 de este contrato. En la certificación del Consulado en España aparece la fecha de  
13 24 de julio del 2019 y certifica un documento firmado por Rubén Alexis Magallanes  
14 Díaz con el consecutivo CGCRME-390/07-2019.

15

16 Con ese documento el postulante adjunta una carta de intención del señor Rubén  
17 Alexis Magallanes Díaz, con fecha 17 de mayo del 2019, este último documento  
18 debería de haberse autenticado en su momento no se puede dar como válida la  
19 certificación CGCRME-390/07-2019 y la carta de intención carece de valor legal  
20 para los fines de este estudio

21

22 4. Aporta un contrato de fideicomiso, las partes firman en San José el 24 de julio del  
23 2019, sin embargo la firma de Fideicomitente es en físico y la firma del  
24 Fideicomisario es en digital y viene impresa el 08 de agosto de 2019, no aparece la  
25 firma del fideicomisario Deloitte & Touche S.A., desde el inicio del texto del  
26 documento no se menciona quién es el representante legal por parte de Deloitte.

27

28 5. Se consultó a Deloitte & Touche sobre la conformación del Fideicomiso, el 12 de  
29 febrero del 2020, responde:..” no tiene participación con el Contrato de Fideicomiso



1 para el financiamiento de la iniciativa del canal verde interoceánico y a la fecha la  
2 firma no brinda servicios fiduciarios...”

3  
4  
5

### **Análisis de elementos técnicos postulación CANSEC**

#### **Propuesta CANSEC (puertos)**

7

- 8 • Tráfico anual 60 millones de TEUs\*
- 9 • Crecimiento anual del 2% en la carga
- 10 • Buques meta: Triple E, es decir con capacidad aprox. 18,000 TEUs.
- 11 • Dos muelles de tres puestos de atraque de 450 m (1350 m de línea de atraque).
- 12 • Se propone que cada puesto de atraque cuente con 10 grúas pórtico STS, con
- 13 doble spreader.
- 14 • Rendimiento propuesto 40 movimientos por hora (50 TEUs por hora) por grúa.
- 15 • Se alega un mercado insatisfecho por el Canal de Panamá ampliado, que no
- 16 puede cruzarlo, buques triple E.

17

18 \* TEU: Twenty Feet Equivalent Unit, contenedor de 20 pies (corto)

19



30

1 **Análisis de capacidad de la propuesta CANSEC (puertos)**

2

3 ESTE CICLO SE REPITE EN CADA COSTA

4

5

6

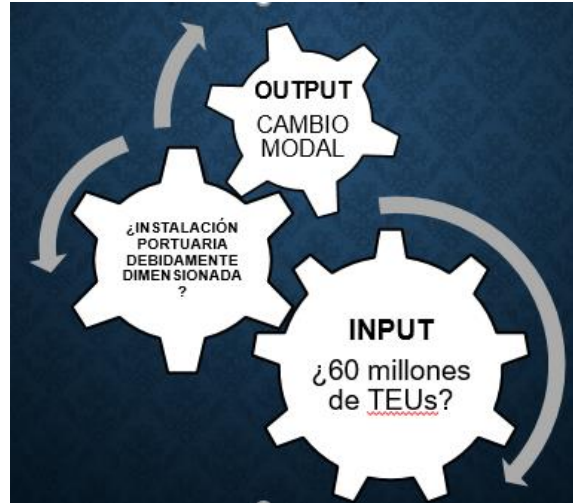
7

8

9

10

11



12

13 **Análisis de capacidad de la propuesta CANSEC (INPUT puertos)**

14

15

16

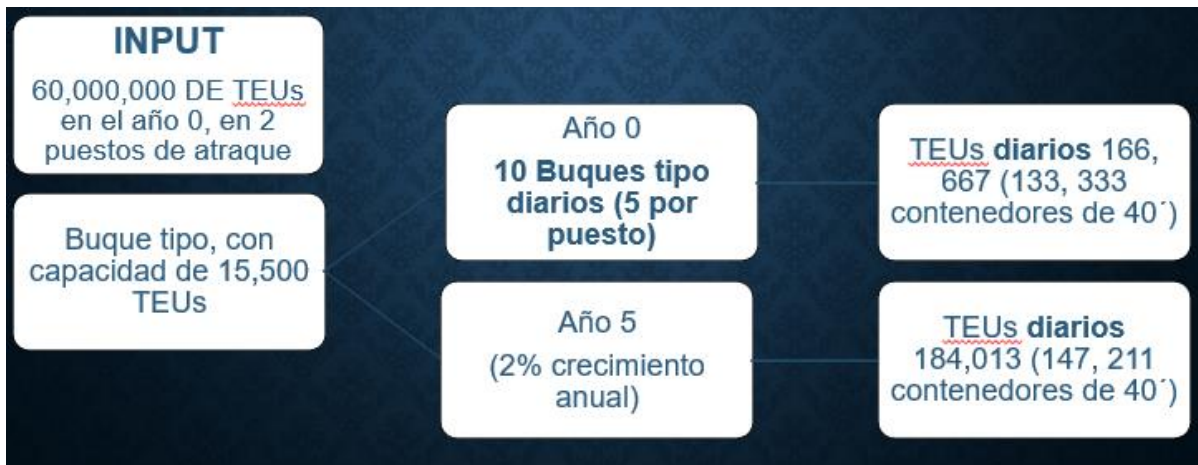
17

18

19

20

21



22

23 **Análisis de capacidad de la propuesta CANSEC (INSTALACIÓN PORTUARIA)**

24

25

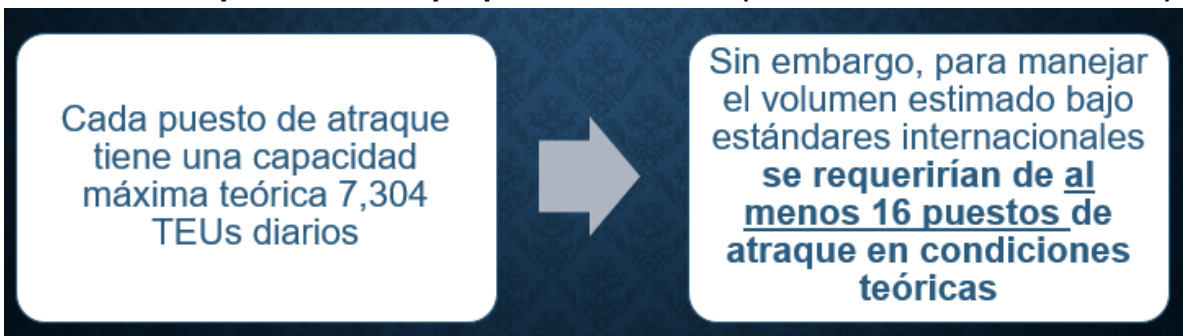
26

27

28

29

30



**1 Análisis de capacidad de la propuesta CANSEC (INSTALACIÓN PORTUARIA)**



**8 Análisis de capacidad de la propuesta CANSEC (¿Existe el volumen?)**

Table 1.9 Containerized trade on major East-West trade routes, 2014-2018 (Million 20-foot equivalent units and annual percentage change)

	Trans-Pacific			Asia-Europe			Transatlantic		
	Eastbound	Westbound	Trans-Pacific	Eastbound	Westbound	Asia-Europe	Eastbound	Westbound	Transatlantic
	East Asia-North America	North America-East Asia		Northern Europe and Mediterranean to East Asia	East Asia to Northern Europe and Mediterranean		North America to Northern Europe and Mediterranean	Northern Europe and Mediterranean to North America	
2014	16.2	7.0	23.2	6.3	15.4	21.8	2.8	3.9	6.7
2015	17.5	6.9	24.4	6.4	15.0	21.5	2.7	4.1	6.9
2016	18.3	7.3	25.6	6.8	15.4	22.2	2.7	4.2	7.0
2017	19.5	7.3	26.8	7.1	16.5	23.6	3.0	4.6	7.6
2018	20.9	7.4	28.2	7.0	17.4	24.4	3.1	4.9	8.0
Annual percentage change									
2014-2015	7.9	-2.0	4.9	1.4	-2.6	-1.4	-2.4	5.6	2.2
2015-2016	4.4	6.6	5.1	6.3	2.5	3.6	0.4	2.9	1.9
2016-2017	6.7	-0.5	4.7	4.1	6.9	6.0	7.9	8.3	8.1
2017-2018	7.0	0.9	5.4	-1.3	5.7	3.6	5.8	6.8	6.4

Movimiento de contenedores en los tres principales corredores marítimos intercontinentales del mundo, en millones de TEUS, para el periodo 2014-2018. FUENTE: UNCTAD 2019. [Containerisation Internacional](#)

**20 Análisis de capacidad de la propuesta CANSEC (¿Existe el volumen?)**

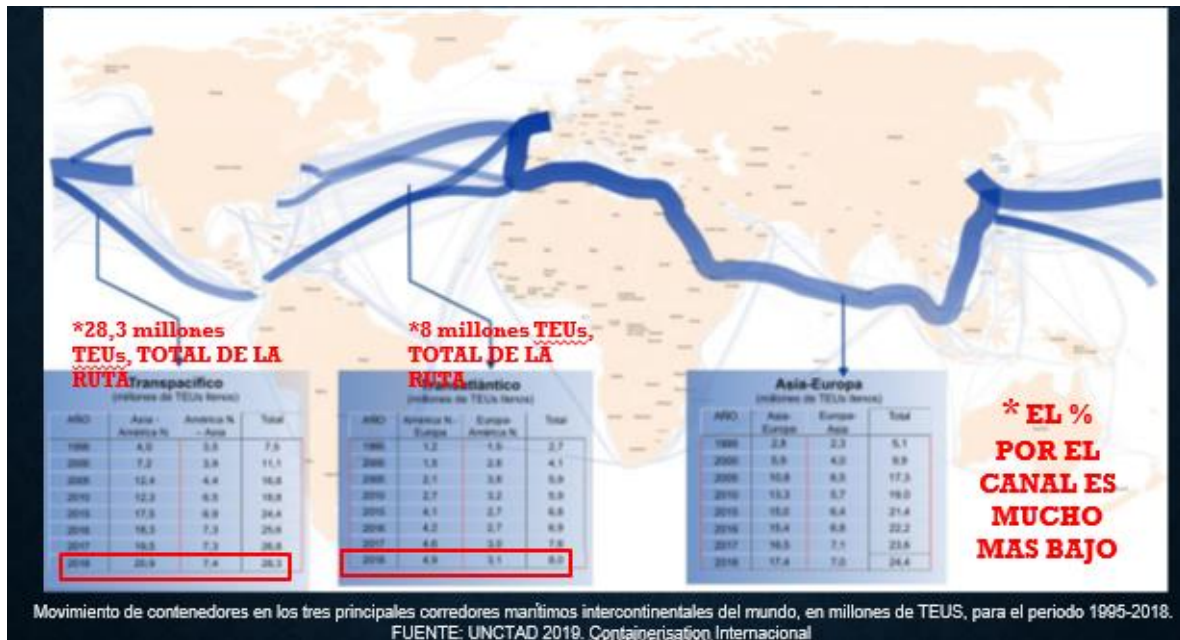
Table 1.9 Containerized trade on major East-West trade routes, 2014-2018 (Million 20-foot equivalent units and annual percentage change)

	Trans-Pacific			Asia-Europe			Transatlantic		
	Eastbound	Westbound	Trans-Pacific	Eastbound	Westbound	Asia-Europe	Eastbound	Westbound	Transatlantic
	East Asia-North America	North America-East Asia		Northern Europe and Mediterranean to East Asia	East Asia to Northern Europe and Mediterranean		North America to Northern Europe and Mediterranean	Northern Europe and Mediterranean to North America	
2014	16.2	7.0	23.2	6.3	15.4	21.8	2.8	3.9	6.7
2015	17.5	6.9	24.4	6.4	15.0	21.5	2.7	4.1	6.9
2016	18.3	7.3	25.6	6.8	15.4	22.2	2.7	4.2	7.0
2017	19.5	7.3	26.8	7.1	16.5	23.6	3.0	4.6	7.6
2018	20.9	7.4	28.2	7.0	17.4	24.4	3.1	4.9	8.0
Annual percentage change									
2014-2015	7.9	-2.0	4.9	1.4	-2.6	-1.4	-2.4	5.6	2.2
2015-2016	4.4	6.6	5.1	6.3	2.5	3.6	0.4	2.9	1.9
2016-2017	6.7	-0.5	4.7	4.1	6.9	6.0	7.9	8.3	8.1
2017-2018	7.0	0.9	5.4	-1.3	5.7	3.6	5.8	6.8	6.4

Source: UNCTAD secretariat calculations, based on data from MDS Transmodal, World Cargo Database, May 2019.

Movimiento de contenedores en los tres principales corredores marítimos intercontinentales del mundo, en millones de TEUS, para el periodo 2014-2018. FUENTE: UNCTAD 2019. [Containerisation Internacional](#)

**1 Análisis de capacidad de la propuesta CANSEC (¿Existe el volumen?)**



**13 Análisis de capacidad de la propuesta CANSEC (¿Existe el volumen?)**

**PORTS ACTIVITY IN 2018**

The Top 20 ports in Latin America and the Caribbean

**CARGO MOVEMENT BY PORT ZONE**

ECLAC updates every year its report of container port throughput, which shows the cargo volume in containers in the ports of the region, based on data obtained directly from port authorities and terminal operators.

In 2018 this activity rose 7.7% in the 118 ports analyzed, with a total volume of approximately 53.2 million TEU.

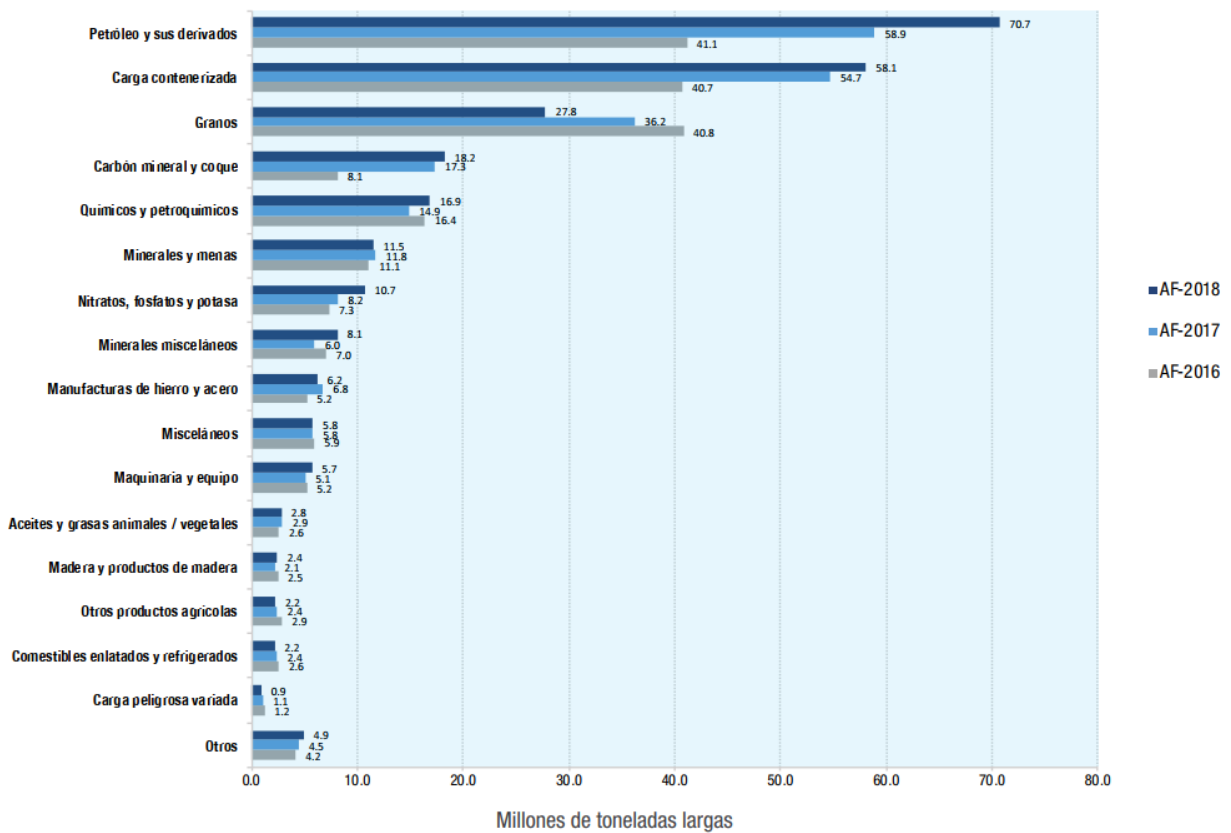
This infographic displays the first 20 positions according to the cargo volume operated in ports.



1 34 MILLONES DE TEUS, LA CARGA DE LOS TOP 20 PUERTOS DE AMERICA  
2 LATINA EN EL 2018, INDISTINTAMENTE SI APORTAN O NO CARGA AL FLUJO  
3 DEL CANAL DE PANAMA

4  
5 **Análisis de capacidad de la propuesta CANSEC (¿Existe el volumen?) Canal**  
6 **de Panamá**

7 **Principales mercaderías a través del Canal de Panamá**



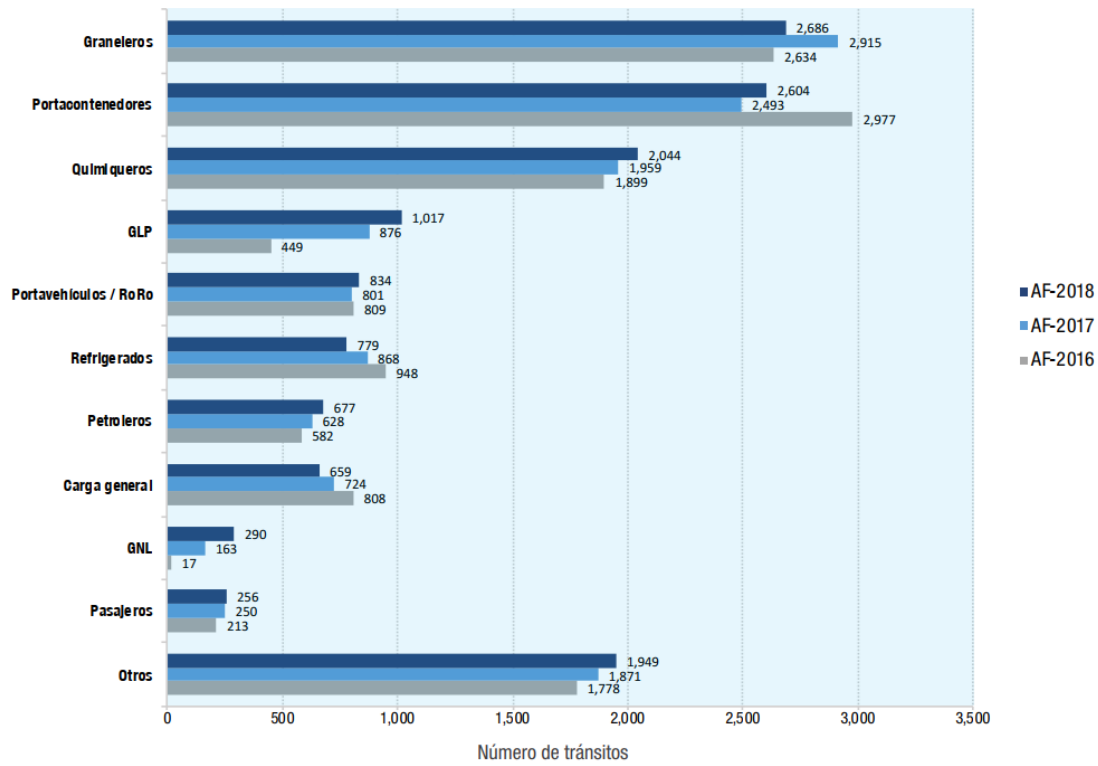
22  
23 EN EL 2018, SE MOVILIZARON 442 MILLONES DE TONELADAS, DE LAS  
24 CUALES 58,1 SON CARGA CONTENEDORIZADA, ES DECIR EL 13,1%

25  
26 Fuente: Autoridad del canal de Panamá, 2018

27  
28 **Análisis de capacidad de la propuesta CANSEC (¿Existe el volumen?) Canal**  
29 **de Panamá**

30

Tránsitos por segmento de mercado



EN EL 2018, TRANSITARON EL CANAL 13,795 BUQUES, DE LOS CUALES 2,604 SON PORTACONTENEDORES, ES DECIR EL 18,8%

Fuente: Autoridad del canal de Panamá, 2018

ESOS BUQUES TENIAN UNA CAPACIDAD DE TRANSPORTAR 16 MILLONES DE TEUS, PERO TAN SOLO 10 MILLONES CRUZARON CARGADOS EL CANAL DE PANAMÁ

Propuesta CANSEC (puertos)

- La mayor parte de la carga que transita por el Canal de Panamá no es contenedorizada, sino gráneles sólidos y líquidos.
- La carga contenedorizada que movilizan los veinte mayores puertos de A.L alcanza los 34 millones de TEUs.
- La infraestructura propuesta no tiene capacidad de movilizar la carga estimada de acuerdo con los estándares internacionales.

- 1 • En conclusión, se estima que, en la región, no existe el tráfico suficiente para  
2 poder sostener una demanda de 60 millones de TEUs anuales, y la  
3 infraestructura propuesta es absolutamente insuficiente para el manejo de dicha  
4 carga si es que la hubiese.

5

6 **Propuesta CANSEC (Infraestructura Terrestre)**

7

- 8 • Autopista de 10 carriles de costa a costa sin estudios básicos que la  
9 justifiquen. ¿De dónde sale la demanda?, Además no se propone tarifa de  
10 peaje para la autopista.
- 11 • Tres vías férreas para el traslado de 150 trenes diarios de 2.300 m de  
12 longitud cada uno. Requiere de cerca de 250 locomotoras en total.
- 13 • El consumo eléctrico de 250 locomotoras requiere un proyecto de  
14 generación eléctrica de cerca de 100MW que no se menciona, a pesar de  
15 que propone un tren eléctrico por razones ecológicas.

16

17 La Regidora María Luisa Arce Murillo, indica preocuparle que el proyecto  
18 CANSEC se presentará sin estudio de factibilidad ante el Consejo Nacional de  
19 Concesiones, ya que tiene la ilusión del canal seco, sin embargo, sugiere que el  
20 Consejo debe brindar otras oportunidades para que el proyecto se presente esto  
21 por el desarrollo del cantón, así mismo, consulta si al país de Panamá ¿le conviene  
22 o no la apertura de un canal seco en Costa Rica?, según percepción del Consejo  
23 Nacional de Concesiones.

24

25 La Regidora Vanessa Ugalde Quirós, manifiesta quedarle claro que el proyecto  
26 presentado por CANSEC está falto de fundamento, pero considera que este es muy  
27 importante para la zona, en la presentación se mencionó que las dos formas de  
28 concesión de Obra Pública es por una gestión interesada o por contratación  
29 administrativa, por lo que consulta con base a ello, ¿qué posibilidades hay de que  
30 el Gobierno realice el canal seco por medio de contratación administrativa? y ¿si la

1 empresa AMEGA está realizando gestiones desinteresadas y como va caminando,  
2 siendo una posibilidad viable para hacer el canal seco?, resaltando la señora Ugalde  
3 la importancia de desarrollar este proyecto.

4  
5 La Regidora Diana Corrales Morales, agradece la explicación del porque se le  
6 negó este proyecto a CANSEC y que podrían prever para un futuro de proyectos  
7 como este, ya que específicamente no se está negando el proyecto como tal sino la  
8 propuesta de una empresa particular, concordando que el Consejo Nacional de  
9 Concesiones ha realizado un ejercicio responsable, resaltando la importancia del  
10 proyecto y la factibilidad del mismo, beneficiando geográficamente a muchos  
11 países, ya que el canal del Panamá se ha quedado pequeño, siendo el canal seco  
12 un gran desarrollo por gran tiempo, la señora Corrales, desea preguntar, con base  
13 a todo el análisis de logística ¿realmente es factible un mega proyecto como este?  
14 y ¿cómo podría el cantón atraer un inversionista serio, que lleve adelante un  
15 proyecto como este, cómo se ha manejado en otros países y quién debería llevar la  
16 batuta del proyecto?.

17  
18 El Regidor Luis Fernando Solís Sauma, da la bienvenida a los expositores y  
19 resalta la relevancia del tema expuesto por la expectativas causadas en toda la  
20 región, por lo que al encontrarse con un proyecto que pareciera bien desarrollado y  
21 al toparse con una institución gubernamental que da el aval o lo detiene, siendo esto  
22 lo que está pasando, es importante conocer lo sucedido, considerando que un  
23 proyecto como este debe cumplir con elementos básicos, por lo que le gustaría  
24 después escuchar a los señores de CANSEC y que justifiquen por qué no aceptan  
25 las indicaciones del Consejo Nacional de Concesiones, el señor Solís considera de  
26 gran relevancia el proyecto y que el mismo será de gran beneficio para el país, con  
27 gran oportunidad para la región en el tema de empleo y desarrollo, creando  
28 ilusiones, que no considera justo sino tiene viabilidad, considerando deben ser  
29 serios con el tema y cree que el proyecto debe hacerse pero de la manera correcta,  
30 el señor Solís consulta, ¿CANSEC presento si o no un plan o estudio de pre



1 factibilidad en materia de suministros?, ¿de dónde salen 80 mil y 150 mil empleos  
2 que se han mencionado, dónde se ubican y si es real?, ¿pueden decir si realmente  
3 hay viabilidad sobre este proyecto y cuál es la dimensión de los PEU que se podría  
4 pensar para hacerlo real?, y ¿cuál es el plazo que considera el Consejo para tener  
5 el proyecto listo para operar?.

6

7 La Regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, indica que esto es un proyecto que  
8 ha tenido transcendencia por mucho tiempo, en la exposición se menciona que el  
9 país no existe el tráfico suficiente para poder sostener una demanda anual de 60  
10 millones de TEUs, pregunta ¿el proyecto pretende traer toda esta demanda y sería  
11 competencia de Panamá?, ¿existe alguna nueva propuesta presentada al Consejo  
12 Nacional de Concesiones por parte de CANSEC o por alguna otra empresa? y  
13 ¿tomaron en consideración alguna declaratoria de interés por parte de los  
14 Gobiernos Locales involucrados en este proyecto? por último pregunta, ¿por qué  
15 durante tanto tiempo se ha rechazado y si se manejó algún canal directo o abierto  
16 de comunicación entre CANSEC y el Consejo Nacional de Concesiones? y si se  
17 realizará una anulación del archivo del proyecto y se calificará todos los datos  
18 solicitados a CANSEC, ¿habría la posibilidad continuar con la segunda etapa?.

19

20 La Regidora Marianela Murillo Vargas, opina que la presentación de requisitos  
21 para ejecutar un proyecto es parte de realizar filtros para poder determinar la  
22 viabilidad, considerando que el proyecto de canal seco tuvo que presentarse con un  
23 poco más de madurez y responsabilidad por parte de la empresa interesada,  
24 afirmando que al rechazarse el mismo el Consejo Nacional de Concesiones tiene  
25 las bases suficientes para replantearlo y hacer el rechazo, resaltando que este  
26 proyecto podría funcionar como reactivación económica pero de una forma  
27 responsable y con una presentación de requisitos con más solidez.

28

29 La Síndica del Distrito de Pital, Thais Chavarría Aguilar, señala que la zona norte-  
30 norte, que tocaría el canal, se está viendo afectada por algunas inconsistencias que

1 podrían ser de nuevo analizadas, apoya a la empresa CANSEC por la vida que le  
2 dio al proyecto y que el Gobierno nunca se ha fijado, la señora Chavarría destaca  
3 el trabajo realizado en el proyecto y la relevancia del mismo, pero tacha el  
4 comportamiento del Gobierno hacia los lugares más necesitado del cantón,  
5 solicitando al Presidente de la República volver sus ojos a San Carlos, la señora  
6 Síndica consulta, ¿es factible y sostenible el proyecto? y ¿Cuál es el mensaje del  
7 Consejo Nacional de Concesiones para CANSEC?.

8

9 El Regidor Pablo Rodríguez Rodríguez, indica quedarle claro que el Consejo  
10 Nacional de Concesiones no está en contra del proyecto, sino que está evaluando  
11 la factibilidad técnica del mismo siendo estos los criterios atrás del rechazo, explica  
12 que la ilusión que se ha vendido es un tema de desarrollo y de empleo, donde el  
13 país ha cometido un error en su estrategia de desarrollo, olvidándose de las zonas  
14 alejadas, considerando que este proyecto es una oportunidad de mejora en  
15 diferentes áreas para la zona norte, el señor Rodríguez manifiesta que se dijo haber  
16 dos vías para el desarrollo del proyecto, consulta ¿de alguna manera el Gobierno  
17 podría incluir como un proyecto estratégico para buscar la vía pública y después  
18 concesionarlo algún actor privado? y solicita se refieran a la insistencia de CANSEC  
19 al decir que el Consejo Nacional de Concesiones están solicitando información que  
20 no es relevante para esa etapa, así mismo, cuestiona sobre ¿qué procede ahora?  
21 después del rechazo, indica que le asalta la duda del porque presentan información  
22 tan exagerada, preguntando ¿cuál es la teoría del Consejo sobre esos datos?.

23

24 El Regidor Evaristo Arce Hernández, señala que la noticia del rechazo de este  
25 proyecto para los sancarleños es frustrante, aún más cuando los llenan de ilusiones  
26 con carretera, puertos, zonas francas, aeropuertos y otras infraestructuras, ahora  
27 con esta presentación desea conocer quien tiene la razón si CANSEC o el Consejo  
28 Nacional de Concesiones, por ello consulta, ¿tiene CANSEC posibilidades de  
29 rectificar y hacer correcciones?, ¿conocen en Costa Rica alguna otra iniciativa de  
30 un grupo empresarial dispuesto a poder invertir en un proyecto de este tipo?,

1 ¿utilizando un modelo de fideicomiso por parte del Gobierno de cuantos millones  
2 podrían hablar para hacer un proyecto real a las necesidades del mercado y  
3 movimiento de contenedores? y ¿es factible técnicamente un canal seco para  
4 movilizar la carga de gráneles sólida y líquida?.

5

6 El Regidor Alexander Vargas Porras, recalca la relevancia del proyecto en  
7 cuestión, opinando que el mismo se debe llevar a cabo, lamenta el rechazo  
8 dejándole un sin sabor, pero cree en la responsabilidad del Consejo Nacional de  
9 Concesiones al hacerlo, indicando que este es el inicio del proyecto canal seco,  
10 llevando planificación, desarrollo y control, de estas inconsistencias expuestas  
11 serán usadas para reconstruir y corregir en razón de ser un proyecto necesario.

12

13 La Regidora Yuset Bolaños Esquivel, llama a la consideración del proyecto ya  
14 que la empresa CANSEC es la única que ha plasmado la propuesta, por lo que  
15 también desearía escuchar el criterio que tienen al respecto sobre las  
16 determinaciones dadas por el Consejo Nacional de Concesiones, aun así, le  
17 gustaría saber si a este momento que el proyecto ha sido archivado, CANSEC no  
18 tendría ninguna posibilidad para iniciar desde cero y realizar la solicitud  
19 nuevamente, además, consulta si existe alguna otra empresa costarricense que  
20 esté interesada en el tema o alguna empresa extranjera, o por archivado el tema no  
21 se podrá gestionar más.

22

23 El Regidor Fernando Porras Vargas, solo desea conocer ¿que procede ahora?,  
24 ya que deben dar respuestas a los ciudadanos sobre el canal seco, además, si  
25 CANSEC presentará todos los documentos solicitados ¿se podría continuar con el  
26 proceso o ya se desestima?

27

28 El Presidente del Concejo Municipal, Juan Diego González Picado, señala que  
29 investigo sobre el tema: estudio técnico, la comparecencia en la Asamblea  
30 Legislativa entre otros documentos disponibles, lo que le permitió formular sus

1 dudas, pregunta, ¿cuál es el riesgo de permitir que la iniciativa avance?, se ha  
2 hablado del compromiso del pago de los estudios, ¿la empresa puede renunciar a  
3 ese pago o es legalmente viable que la empresa renuncie a ese pago?, en caso de  
4 que no aparezca algún oferente internacional por ejemplo, ya que esto podría ser  
5 una de las posibilidades, ¿quién valida los estudios? asumiendo que se le diera el  
6 pase a la segunda etapa a la empresa, además el señor Presidente, indica que  
7 desea realizar una pregunta comprometedoras aunque estén en libertad de no  
8 responder, ya que cuando dicen que esos estudios probablemente cuestan la  
9 décima parte o menos de esos trescientos millones de dólares, se le enciende la  
10 alarma de la sospecha, ¿sospecha el Consejo Nacional de Concesiones que el  
11 negocio pueda estar en la realización de esos estudios y cobrárselo al Estado?, ¿en  
12 el proyecto que CANSEC presenta hay algún desglose de inversión? ya que se  
13 habla de dieciséis mil millones de dólares pero en que se sustenta este número, por  
14 otro lado, desea conocer sobre el proceso hasta que llega el día en el que se da el  
15 proyecto como no presentado, ¿el Consejo Nacional de Concesiones se reúne con  
16 la empresa CANSEC, aunque hicieron prevenciones y alertas antes?, ¿los  
17 argumentos por los cuales se rechaza el proyecto son los mismos por los que el  
18 Consejo Nacional de Concesiones alerto mediante las subsanaciones?, respecto a  
19 la incapacidad financiera, se argumenta en el estudio que CANSEC no logro  
20 demostrar capacidad financiera, esto es ¿para financiar los estudios o para construir  
21 el proyecto? ya que esto merece quedar claro. Así mismo, el señor González indica  
22 que ha visto como recurrentemente la gente de CANSEC aseguran que ellos ya  
23 tienen la viabilidad ambiental del proyecto, saltándole muchas dudas, si no se sabe  
24 la ubicación, ni la ruta, ni los puertos, realmente existe viabilidad ambiental del  
25 proyecto, como lo ha escuchado en muchos medios de comunicación, incluso hay  
26 una resolución de SETENA, que pareciera que dice lo contrario del año 2019, cree  
27 que escucho en la última comparecencia en la Asamblea Legislativa decir a don  
28 José Manuel que CANSEC es una empresa muy pequeña para el desarrollo de este  
29 proyecto, le consulta al señor José Manuel, ¿qué sabe él de la empresa CANSEC,  
30 dónde tienen oficinas, ubicación, qué proyectos han desarrollado de infraestructura,

1 ya sea en el país o en el mundo?, ¿se aporta algún portafolio de profesionales para  
2 el desarrollo de estos estudios?, ¿cuántos empleados tiene CANSEC?, expresa  
3 tener esas dudas, ya que desarrollar un proyecto de este tamaño requiere un  
4 apalancamiento técnico muy grande y dentro de lo leído, CANSEC dice que dos de  
5 sus socios para el desarrollo de este proyecto son Green Energy Fund y Grupo  
6 EZRA, manifiesta que desconocer si es que no es bueno buscando en google, pero  
7 no encontró mucha información de ninguna de las dos empresas, hay navieras que  
8 todo el mundo conoce y hay empresas constructoras a nivel mundial muy famosas,  
9 pero a pesar de que busco bastante sobre estos dos socios no logro encontrar nada  
10 que le dejará satisfecho que eran socios que realmente podían apalancar un  
11 proyecto de este tipo, el señor Presidente, le solicita al señor Marvin ampliar un poco  
12 el tema del tamaño de los puertos, porque según lo que se detalla de la propuesta  
13 los dos puertos cada uno de manera individual, solo en el primer año debería  
14 manejar 40% más de la capacidad que maneja el puerto más grande del mundo, de  
15 Shanghái, pero con un puerto cuarenta veces más pequeño y esto es una cuestión  
16 de números, es difícil debatirlo, son datos duros y al final el tema de la eficiencia  
17 puerto, se vuelven estándares internacionales y sobre eso es muy difícil moverse,  
18 además expusieron que cada locomotora tendría una distancia de 2.3 kilómetros,  
19 ¿hay alguna consideración sobre la interacción de esas locomotoras con el tráfico  
20 ya existente? ya que el tren tendrá que cruzar carreteras ya existentes, ¿hay algún  
21 estudio sobre eso? y por último, el señor González desea hacer una pregunta  
22 general, desconoce cuánto tiene de existir el Consejo Nacional de Concesiones,  
23 pero en aquel tiempo sean otorgado, se la memoria no le falla, tal vez tres proyectos  
24 en concesión, ruta 27, APM terminals, Caldera, aeropuerto de Liberia, son pocos  
25 proyectos que llegan a convertirse en una realidad, por lo que le gustaría se  
26 profundizaran en las razones por las que pocos proyectos mediante la figura de  
27 concesión llegan a convertirse en una realidad, si es por una razón política que no  
28 hay suficiente impulso político de las administraciones, el Gobierno anterior no era  
29 amigo de las concesiones o quizás algún asunto ideológico, o la ley y el reglamento  
30 requieren una revisión, es por el tamaño del mercado, puede ser por que el CNC

1 tiene poco personal, ¿cuáles son las razones por la que no se ven más proyectos  
2 de concesiones convertirse en una realidad?.

3

4 El señor José Manuel Sáenz Scaglietti, Secretario Técnico del Consejo Nacional  
5 de Concesiones (CNC) explica que en la etapa en que están no deben presentar un  
6 estudio de factibilidad, lo que piden a nivel de reglamento es que se entregue un  
7 estudio de pre factibilidad algo un poco más sencillo pero que en un proyecto  
8 requiere un poco de investigación, con datos duros, análisis de la demanda, costos  
9 aproximados, estándares internacionales, la construcción del puerto, respecto a  
10 estos temas nada de esto fue ostentado por CANSEC, lo presentado ni siquiera  
11 llega a hacer un perfil de proyecto, aclarando que las razones por las que se rechaza  
12 y se archiva el proyecto es por el no cumplimiento con el Reglamento Iniciativas  
13 Privadas, la parte técnica la realizaron por que deseaban ver si reunían las  
14 características de una pre factibilidad y es donde se encuentran lo mencionado, por  
15 otro lado, indica que CANSEC ya ha tenido dos oportunidades, siendo el rechazo  
16 por las mismas razones que la primera vez, por lo que si hubiesen reestructurado y  
17 mejorado, se tendría que analizar y pasaría a otra serie de etapas entre las que se  
18 incluye la consultas a otras instituciones y cantones, pero en esta vez no llegaron ni  
19 siquiera a eso, así mismo, comenta que Panamá con su canal está limitado, no solo  
20 por el tamaño sino por las aguas del Lago Gatún, llegando al límite de su canal  
21 hídrico, detallando algunas ventajas que tiene este canal, que podría Panamá  
22 logísticamente desarrollar un canal seco mucho más rápido que Costa Rica y en  
23 condiciones mucho más favorables, en razón de que tiene bases para empezar,  
24 indicando que lo que le podría servir a Costa Rica que Panamá no tiene es el  
25 elemento diferenciador, ya que se tiene gente mejor preparada y más trabajadora,  
26 pudiéndose desarrollar negocios que Panamá no tiene, en el área de producción,  
27 por lo que se debe hacer es estudiar donde se puede competir. Por otro lado, el  
28 señor Scaglietti, comenta que, para una contratación administrativa, a nivel de  
29 presupuesto para construir obras el país tiene dos alternativas para hacerlo, contra  
30 recursos del presupuesto nacional, mediante préstamos de multilaterales para

1 financiar proyectos y después pagarlo con los impuestos, el otro que se abre hoy en  
2 día son las alianzas público-privada, donde el esfuerzo financiero lo pone un privado  
3 aunque el Estado tenga que aportar una parte, habiendo diferencias del proyecto  
4 por concesión o por alianzas públicas-privada, ya que tiene hacer más caro, porque  
5 el crédito que se le da a un privado no se le da en las mismas condiciones, además  
6 Costa Rica en este momento no está sujeto para créditos, es por eso que el enfoque  
7 hacia el futuro es desarrollar alianzas con empresas privadas, porque el socio  
8 privado corre los riesgos de diseño, construcción, operación, siendo los  
9 responsables del proyecto por veinte o treinta años y al final entregarlo en las  
10 condiciones que se le pide en el contrato. Así mismo, señala que el canal seco es  
11 factible, pero cambiando de esquema y enfoque; el cantón para traer inversionistas,  
12 podrían presionar al Gobierno, sin embargo, esto en un proyecto país y no cantonal,  
13 aclarando que el CNC podría hacerlo, pero les costaría mucho dinero y no lo tienen  
14 en este momento, debiéndose iniciar por tener el proyecto en el plan nacional de  
15 desarrollo y no está, ya que MIDEPLAN tendría que analizarlo primero, pero están  
16 un poco verdes para realizarlo como iniciativa pública, aunque no es imposible.  
17 Además, explica que para madurar un proyecto de APP no se puede brincar las  
18 etapas de pre factibilidad, ya que los proyectos por alianzas públicas-privadas tienen  
19 una característica adicional, que como lo financia la banca privada todo lo ve con  
20 lupa, ya que un cierre financiero de un proyecto por concesión toma mucho tiempo,  
21 para después iniciar la obra, tomándole aproximadamente seis a siete años y  
22 CANSEC no presento un estudio de pre factibilidad, comenta que no sabe de dónde  
23 sacaron los 80 mil empleos y no entrará a más detalle sobre esto, CANSEC no ha  
24 presentado otra propuesta y no sospecha de que venga alguna, por lo que las  
25 consultas a los cantones no fue realizada, ya que esto se hace cuando se cumple  
26 con el artículo 15 del reglamento, siendo esto la segunda etapa y no se llegó a esto  
27 con el proyecto expuesto, señala que tuvo una reunión con CANSEC únicamente,  
28 ya que ellos se comunicaban constantemente con el Departamento de Iniciativas  
29 Privadas, que estaba haciendo los estudios. El señor Scaglietti, indica que, si  
30 CNASEC cumpliendo subsanación podría pasar a una segunda etapa, pero en este

1 momento se cerró, por lo que tendrían que presentar el proyecto de una vez  
2 corregido.

3

4 El señor Marvin Sibaja, Ingeniero del Consejo Nacional de Concesiones (CNC),  
5 manifiesta que sobre atraer los 60 millones de TEUs, a su criterio esa carga  
6 simplemente no existe en la región, por lo que tendrían que realizar los estudios  
7 para conocer realmente que se puede captar.

8

9 El señor José Manuel Sáenz Scaglietti, Secretario Técnico del Consejo Nacional  
10 de Concesiones (CNC), señala que si se vendió la propuesta como desarrollo y este  
11 proyecto puede ir por una iniciativa pública, así mismo, manifiesta que el CNC es  
12 una institución que está debilitada, haciendo lo posible por salir adelante, CNC no  
13 tiene una cartera de proyectos y es importante, tampoco tenía el presupuesto para  
14 esto, pero ya está entrado dinero del préstamo del BID que les permite contratación  
15 para identificar al menos veinte proyecto de diferente índole, sin embargo, hasta  
16 que no tenga el portafolio de proyectos, realmente lo que viene trabajando son las  
17 iniciativas privadas, trabajando actualmente en la carretera San José-Cartago y la  
18 ampliación de la ruta 32 San José-Río Frío, siendo un trabajo importante, por lo que  
19 el portafolio estaría siendo contratado a un consultor importante internacional con  
20 experiencia comprobada. Por otro lado, aclara que la información solicitada a  
21 CANSEC es con base al reglamento y este tiene ya varios años de existir, deben  
22 revisarlo, habiendo cosas que es importante tener para ciertos proyectos, pero para  
23 otros no tanto, siendo en esto flexibles, como en el tema de expropiaciones, no era  
24 necesario el mosaico de lotes y de fincas que deben expropiar, ya que este trabajo  
25 toca en otra etapa, pero por lo menos delimitar el área para poder hacer algunas  
26 interpretaciones y estimar el monto, pero esto no venía, es por eso que CANSEC  
27 argumenta que se le pide cosas de otra etapa. Por último, indica que el riesgo de  
28 que la iniciativa avance, es que una vez que se hace una resolución y el Consejo  
29 de Concesiones dice van a ir a realizar los estudios de factibilidad y por lo tanto el  
30 Estado, ya incurre en un compromiso por el monto de estos estudios, de momento



1 presentaron 300 millones de dólares para realizar los estudios, no quiere decir que  
2 cueste eso, pero si es esto, debe demostrar que tiene capacidad financiera para  
3 sufragar el consto de este monto y esto no lo logran, afirmando que cuesta menos,  
4 pero si avanzan a la etapa de los estudios de factibilidad, tendrían que explicar  
5 porque cuestan 300, y así lo ha realizado con otros iniciativas, siendo no solo  
6 explicar sino también demostrar con una auditoria externa que pueda dar fe de que  
7 el proyecto cuesta ese monto, respecto de quién valida los estudios, las iniciativas  
8 privadas se le pide al oferente una suma de dinero que se calcula que vale la  
9 contratación de expertos en la materia de diferente tipo, por el tiempo que dura los  
10 estudios, luego se deposita el dinero en un fideicomiso y este contrata por licitación  
11 a esos expertos, los cuales trabajan con el Consejo de Concesiones realizando  
12 todos los estudios que presenta CANSEC o cualquier otro iniciativa, quiere decir  
13 que el mismo proponente paga el equipo que analiza, sobre las sospechas que el  
14 negocio pueda estar en la realización de esos estudios, indica que no desea  
15 sospechar, la capacidad financiera de CANSEC nunca la logro demostrar como  
16 empresa existen a nivel de registro pero al ir a notificar directrices y oficios a la  
17 dirección dada, nadie los conocía en el centro de oficinas y no fue posible  
18 localizarlos, desconociendo si tienen empelados profesionales, ya que no lo logran  
19 acreditar, por lo que es una empresa muy pequeña para un proyecto tan grande,  
20 expresa que a los socios de CANSEC no pudieron conocerlos, ya que tuvieron  
21 problemas en poder legitimar que los papeles que presentaban vinieran  
22 apostillados, en cuanto a los pasos del tren sobre las carreteras, explica que no se  
23 habla nada, aunque con los detallas dados deberán tener algún sistema para  
24 realizar las intervenciones en rutas cantonales. El señor José Manuel, dice que la  
25 pregunta sobre por qué no hay más concesiones es una pregunta difícil de  
26 contestar, ya que están necesitados de ver como financian proyectos, hay  
27 conciencia de parte del Gobierno de que eso es una vía viable, detallando que hay  
28 gobiernos que le han ido mal con algunos proyectos, considera que el Consejo de  
29 Concesiones debería ser una institución autónoma, de alguna manera obligante de  
30 todas las posesiones del país para realmente capitalizar y proyectas a las demás

1 instituciones.

2

3 El señor Marvin Sibaja, Ingeniero del Consejo Nacional de Concesiones (CNC),  
4 explica que CANSEC propone que por ambos puertos se van a movilizar 60 millones  
5 de TEUs, ya sea para carga o descarga, eso los convertiría en los dos puertos con  
6 mayor capacidad en el mundo, siendo poco fantasioso, Shanghái mueve 42 millones  
7 de TEUs con 23 puertos de traque y CANSEC está planteando esto con 3, por lo  
8 que está mal dimensionado la capacidad portuaria, además está la gravante que ni  
9 siquiera esa carga existe en la región.

10

11 La Regidora Vanessa Ugalde Quirós, agradece la sinceridad de los expositores  
12 y considera que se debe tratar el tema como iniciativa pública o convenio público-  
13 privado para tratar de reestructurar el proyecto para poder aprovecharlo y explotar  
14 las ventajas competitivas de la región, por otro lado, la señora Ugalde indica que  
15 faltó la respuesta sobre la pregunta respecto a la empresa AMEGA quien se cree  
16 tiene la propuesta más aterrizada, a pensar de la situación país piensa que se debe  
17 buscar mejores alternativas para que el canal se realice de alguna manera como  
18 beneficio del cantón.

19

20 La Regidora Diana Corrales Morales, le parece que el trabajo realizado por  
21 Consejo de Concesiones es un trabajo serio y responsable, agradeciendo la  
22 anuencia mostrada, ya que esta participación hizo que se informarán aún más del  
23 tema, quedándole claro que el proyecto si es factible bajo otro esquema, teniendo  
24 esperanza de que se desarrolle y se pueda empezar a empujar desde ya.

25

26 El Regidor Luis Fernando Solís Sauma, manifiesta que le queda claro la  
27 situación sobre el proyecto, pero quisiera rescatar la propuesta, resumen que hay  
28 un paso primario para este proyecto, pero se debe hacer de la forma correcta  
29 cumpliendo con requisitos y lleva un proceso largo de aproximadamente siete años,  
30 debe de estar en el plan de desarrollo nacional, por lo que es necesario despertar

1 la importancia para que sea incluido y tenga la atención del Estado, luego que el  
2 canal de Panamá está limitado, abriendo una oportunidad para otra alternativa,  
3 después es un proyecto que se podría hacer con una iniciativa pública, aunque esto  
4 también lleve su proceso, por lo que debe decir que es importante que la comunidad  
5 se mantenga de pie en el proyecto, por su experiencia en otros proyectos con la  
6 misma duración pero que dieron un gran impacto, por la consistencia que han tenido  
7 los interesados, aunque no fueran de interés para el Estado, viviendo el proyecto de  
8 canal seco la misma situación, el señor Solís destaca las ventajas y la producción  
9 de la zona pero el proyecto no va a suceder por el Gobierno, sino si el pueblo se  
10 pone a trabajar como lo han hecho en otras ocasiones y cuando esto sucede los  
11 ministerios si han trabajado en forma proactiva, por lo que considera los cantones  
12 del norte deben iniciar a trabajar en conjunto con el Estado este proyecto país, ya  
13 que el canal seco urge en razón de la situación del canal de Panamá, pero de una  
14 forma sería y correcta, sin juzgar a nadie. -

15

16 La Regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, manifiesta que espera, que de la  
17 forma correcta este proyecto pueda avanzar y que de una forma clara por las partes  
18 involucradas que vengán a liberar el proyecto se pueda avanzar, ya que al ser un  
19 proyecto factible y de impacto a nivel país se pueda desarrollar.

20

21 El Síndico del Distrito de Pocosol Omer Salas Vargas, expresa salir a reclamarle  
22 a CANSEC por mentirle, ya que le han dicho que han presentado todos los  
23 documentos ante el CNC, y no se vale que los llenen de esperanzas.

24

25 El Regidor Pablo Rodríguez Rodríguez, manifiesta que había muchas  
26 expectativas sobre el tema y San Carlos merecía esta explicación, no obstante,  
27 indica preocuparle la debilidad que menciona el señor José Manuel, que tiene el  
28 Consejo de Concesiones, máxime por la situación fiscal crítica del país, por lo que  
29 una figura como la Concesión donde se puede paralizar recursos de capitales  
30 privados obviamente bien tutelados, por medio del Estado, es un recurso que, sin

1 duda, es crítico para el desarrollo de portafolio de inversión y los proyectos de  
2 inversión pública del país, el señor Rodríguez se pone a disposición y comenta  
3 sobre la moción presentada para que la Administración reglamente el tema de las  
4 asociaciones públicas-privadas en el Gobierno Local, creyendo firmemente que la  
5 colaboración es la única manera que como país se tiene para poder salir adelante,  
6 diciendo que la tarea que el CNC tiene para los próximos años es fundamental y si  
7 está debilitado hay que buscar la razón por la cual está de esa forma y ver como se  
8 fortalece, de acuerdo a lo que el país necesita.

9

10 El Regidor Alexander Vargas Porras, opina que este es el inicio del proyecto,  
11 alentando continuar adelante para lograr el objetivo, ya que lo merece esta región,  
12 por el momento ya tienen un fundamento más claro, para poder brindar  
13 explicaciones a los ciudadanos.

14

15 El Presidente Municipal Juan Diego González Picado, expresa que le falta la  
16 respuesta sobre si CANSEC renuncia a los derechos por el monto de los estudios  
17 en caso de que ninguna empresa a nivel internacional oferte, podrían antes pasar  
18 al segundo paso, renunciar a esto, de lo otro que se ha hablado poco es que se dice  
19 que los estudios cuestan 300 millones de dólares, pero adicional a esto hay un  
20 monto que ellos están reclamando de 67 millones de dólares por administración de  
21 los estudios, sin embargo no lo tiene claro por lo que solicita una explicación al  
22 respecto y finaliza agradeciendo la presentación por parte del CNC.

23

24 El señor José Manuel Sáenz Scaglietti, Secretario Técnico del Consejo Nacional  
25 de Concesiones (CNC), agradece la paciencia del Concejo Municipal y expresa que,  
26 aunque el Consejo Concesiones este debilitado no solo en personal, cree que debe  
27 tener una afinidad importante para poder contratar recursos externos, por tener que  
28 tratar con múltiples disciplinas, cuando los proyectos así lo requieren, argumentando  
29 problemáticas que han tenido en su área y que deben mejorar desde el Consejo de  
30 Concesiones, respecto a las ultimas consulta, sobre la empresa AMEGA, están

1 buscando darle la oportunidad que inicie con la propuesta, pero no lo ha logrado  
2 hacer, sin embargo, AMEGA es solo un puerto de trasbordo y eventualmente podría  
3 ser la cabeza para un posible canal seco, pero no está enfocado de esta manera,  
4 están iniciando, aunque están esperando la aprobación Japdeva, por otro lado, la  
5 viabilidad ambiental de CANSEC, indica que entre los requisitos es el D1 y lo obtuvo,  
6 pero es solo decirle que debe hacer, no es viabilidad ambiental y respecto a  
7 reclamando de 67 millones de dólares donde CANSEC justifica por administración  
8 de los estudios y donde cobran todo lo invertido hasta el momento, pero sin un  
9 desglose, es un rubro alzado, en cuanto a la renuncia podría darse, sin estar esto  
10 previsto en el reglamento, aunque cree que no podría pasar ya que es una inversión  
11 cuantiosa realizar un estudio de factibilidad para un proyecto de la magnitud de un  
12 canal seco.

13

14 El Presidente Municipal Juan Diego González Picado, agradece la participación.

15

16 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS**  
17 **EL SEÑOR PRESIDENTE, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. –**

18

19

20

21 **Juan Diego González Picado**

**Ana Patricia Solís Rojas**

22 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

23

24 -----